



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## Sub Región Chincheros

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

#### COMPARACION DE PRECIOS Nº 11-2024-GRA-SRCH-1

En la oficina de logística, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024, en la Oficina de Logística a las 16:30 horas, se instaló el órgano encargado de las contrataciones (DEC) es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS Nº 11-2024-GRA-SRCH-1**, cuyo objeto de convocatoria es: **ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE ROBOTICA, PARA EL PROYECTO "PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INTEGRAL Nº 54481 DE NIVEL PRIMARIA Y COLEGIO MARIO VARGAS LLOSA DE OSCOLLO DEL DISTRITO DE COCHARCAS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**.

El jefe de la unidad de logística como órgano encargado de las contrataciones Ing. **JHON DANIEL LOA NAVEROS**, se despone a evaluar según el artículo 99 del reglamento de contrataciones del estado aprobado por decreto supremo Nº 350-2015-EF y modificado por el decreto supremo Nº 344-2018-EF el cual establece que:

El órgano encargado de contrataciones debe solicitar y obtener, de forma física o electrónica un mínimo de tres cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones, las que deben acompañarse con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el estado. La entidad otorga la buena pro, a la cotización del menor precio, y existiendo tres propuestas presentadas se procede a la verificación del cumplimiento con el siguiente resultado:

| Nº | RUC         | RAZON SOCIAL                        | CONDICION |
|----|-------------|-------------------------------------|-----------|
| 1  | 10463340329 | MELGAREJO GALVAN ALONSO RAUL        | CUMPLE    |
| 2  | 10467066728 | CORONADO SAAVEDRA MARGOT            | CUMPLE    |
| 3  | 20603647662 | R Y C INGENIEROS Y CONTRATISTAS SAC | CUMPLE    |



De las cotizaciones recibidas se procede a la comparación de precios ofertados por los postores:

| Nº | RUC         | RAZON SOCIAL                        | CUMPLE LAS EETT | MONTO OFERTADO | ORDEN DE PRELACION |
|----|-------------|-------------------------------------|-----------------|----------------|--------------------|
| 1  | 10463340329 | MELGAREJO GALVAN ALONSO RAUL        | SI              | 76,800.00      | 1                  |
| 2  | 10467066728 | CORONADO SAAVEDRA MARGOT            | SI              | 85,800.00      | 2                  |
| 3  | 20603647662 | R Y C INGENIEROS Y CONTRATISTAS SAC | SI              | 87,000.00      | 3                  |

Se pone en conocimiento que los proveedores que cotizaron cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria.

Con la finalidad de otorgar la buena pro en el procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS Nº 11-2024-GRA-SRCH-1** al postor que cotizó al menor precio y cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la contratación en la: **ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE ROBOTICA, PARA EL PROYECTO "PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INTEGRAL Nº 54481 DE NIVEL PRIMARIA Y COLEGIO MARIO**





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## Sub Región Chincheros



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### VARGAS LLOSA DE OSCOLLO DEL DISTRITO DE COCHARCAS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC".

En aplicación del artículo 98 y 99 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, concordante con el artículo 25, se ha evaluado las ofertas de los proveedores, obteniendo según el resultado de orden de prelación del cuadro comparativo precedente, la cotización del menor precio, el cual cumple con lo previsto en la solicitud de la cotización, la que está acompañada en la declaración jurada de no encontrarse impedido para contratar con el estado.

Conforme a las propuestas presentadas por los postores, se otorga la buena pro al postor **MELGAREJO GALVAN ALONSO RAUL** con RUC N° 10463340329, Cuyo monto asciende a **S/. 76,800.00 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES).**

En los términos y condiciones establecidos en las especificaciones técnicas presentadas por el área usuaria.

Finalmente, se da por concluido el presente acto siendo las 16:30 horas del mismo día,

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
SUB REGION CHINCHEROS  
  
Loa Naveros Jhon Daniel  
JEFE DE LOGISTICA

**ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS**  
**Órgano Encargado de las Contrataciones-(DEC)**

